

# COMUNICADO DE HECHOS ESENCIALES

## AVISO DE COLOCACIÓN POR MEDIO DE OFERTA PÚBLICA DE LAS SERIES "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB" Y "CC" DE LA EMISIÓN DE BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2022

FECHA DE LA SUBASTA	SERIES A SUBASTAR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	DÍAS AL VENCIMIENTO
23/Enero/2024	"T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB" y "CC"	23/Enero/2024	25/Enero/2027	1,082

De quedar un valor remanente del monto ofertado, el Emisor convocará a una nueva subasta si así lo determina.

- **TIPO DE TÍTULO:** Bonos Generales.
  - **FORMA DE REPRESENTACIÓN:** Macro título.
  - **DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:** BONOS CORPORATIVOS BANPAÍS 2022.
  - **EMISOR:** BANCO DEL PAÍS, S.A.
  - **CALIFICACIÓN INICIAL DE LA EMISIÓN:** La empresa Fitch Centroamérica otorgó una calificación a la Emisión de AA(hnd).
  - **SERIES Y MONTOS A COLOCAR:**
    - **Moneda Nacional:** Los Bonos de las Series "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB" y "CC" por un valor nominal de CIENTO VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L123,200,000.00), cada uno.
    - **VALOR NOMINAL:**
      - **Moneda Nacional:** Los Bonos de las Series "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB" y "CC" tienen un valor nominal de Un Mil Lempiras (L1,000.00) cada uno, los que se venderán en montos superiores o iguales a Cincuenta Mil Lempiras (L50,000.00) o en múltiplos de Un Mil Lempiras (L1,000.00) para cantidades superiores.
    - **DÍAS AL VENCIMIENTO:** Los Bonos de las Series "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB" y "CC": Vencen el 25 de Enero del 2027 (1,082 Días)
    - **AMORTIZACIÓN:** Un solo pago al vencimiento.
    - **REDEMCIÓN ANTICIPADA:** Los Bonos de las Series "T", "U", "V", "W", "X", "Y", "Z", "AA", "BB" y "CC", NO tienen condición de opción de redención anticipada.
    - **TASA DE INTERES:**
      - **Bonos en Moneda Nacional:** Estas Series devengarán una TASA DE INTERÉS FIJA durante la vigencia de las mismas, la cual se establece en 9.50% ANUALIZADA.
    - **PAGO DE INTERESES:** Trimestralmente según corresponda, el 30 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Septiembre y 30 de Diciembre, hasta el vencimiento de las respectivas Series.
    - **GARANTÍA GENERAL:** Patrimonio del Banco.
    - **MECANISMO DE COLOCACIÓN:** Subasta Competitiva Tipo "Americana" administrada por la Bolsa Centroamericana de Valores S.A. (BCV). Este tipo de Subasta contempla la presentación de ofertas Competitivas y ofertas No Competitivas. Las condiciones y procedimientos a utilizar en la misma fueron establecidos en forma conjunta entre la Bolsa, el Emisor y el Representante Común de los Obligacionistas según se establece en el Prospecto de Emisión; lo cual se hará del conocimiento de los intermediarios autorizados, previo a la realización de la subasta.

"En las ofertas No Competitivas, el inversionista no propone un precio o tasa de rendimiento al que desea adquirir cada tipo de valor, pero sí el plazo y el monto disponible a invertir, y por tanto acepta que su oferta sea adjudicada al precio o tasa promedio ponderada de las ofertas Competitivas adjudicadas, en el caso de haber valores remanentes para adjudicar".

"En el caso que solo se presente una (1) oferta competitiva en una Subasta, el Comité de Subasta tiene la opción de aceptar la misma y no declarar la subasta desierta".
    - **AGENTE COLOCADOR:** Cualquier Casa de Bolsa debidamente autorizada y que haya suscrito un Contrato de Agente Colocador con el Emisor.
    - **TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA EMISIÓN:** El detalle de los Términos y Condiciones de esta Emisión e información detallada del Emisor se describen en el Prospecto de Emisión respectivo, el que todo inversionista debe conocer previo a su participación en una subasta de estos valores.
- "LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OFERTA PÚBLICA NO IMPLICA CLASIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DE LA EMISIÓN NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR".
- "LA VERACIDAD Y LA OPORTUNIDAD DE ESTE COMUNICADO DE HECHO ESENCIAL, ES RESPONSABILIDAD DE BANCO DEL PAÍS, S.A. Y NO DE LA BOLSA CENTROAMERICANA DE VALORES, S.A."
- "LA VERACIDAD Y LA OPORTUNIDAD DE ESTE COMUNICADO DE HECHO ESENCIAL, ES RESPONSABILIDAD DE BANCO DEL PAÍS, S.A. Y NO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS."

09 de Enero del 2024

José Oswaldo Figueroa Zerón  
Vicepresidente Ejecutivo de Operaciones y Administración



SC6807-1

